

EN DOMICILIO DEL SECTOR RURAL DE LA SERENA

# PDI detiene a hombre de 35 años por violar a hija de su pareja

**Detectives desarrollaron la Operación "Inocencia" con el Ministerio Público, tras establecer que el conviviente de la madre de la víctima, cometió el delito en contra de la niña de 13 años.**

**EQUIPO EL DÍA** La Serena

La madrugada de este sábado, detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, materializaron la Orden de Detención en contra de un hombre de 35 años, imputado por violar en reiteradas oportunidades a una niña de 13 años, hija de su conviviente.

Tras la denuncia de los hechos, la brigada especializada desarrolla diversas técnicas de investigación, en conjunto con la Fiscalía de La Serena, reuniendo la evidencia necesaria para establecer el delito de Violación a Menor de 14 Años y planificar la Operación "Inocencia", en un domicilio de Quebrada de Talca, localidad rural ubicada al interior de la capital regional, camino al Valle de Elqui. "Nuestros detectives desarrollan una serie de diligencias, en coordinación con el Ministerio Público, y esta labor



EL DÍA

El prefecto Germán Cerda, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales La Serena firmó que el detenido cometió el delito en reiteradas oportunidades durante más de un año.

científico técnica establece que el imputado, conviviente de la madre de la víctima, cometió el delito en reiteradas oportunidades mediante el engaño y la coerción, durante más de un año. Estos antecedentes con la prueba biológica, permiten a la fiscalía solicitar autorización del tribunal para la detención del hombre de 35 años, que materializamos durante la madrugada (del sábado) en su domicilio", señaló el prefecto Germán Cerda, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales La Serena.

La PDI dejó al sujeto a disposición del

Ministerio Público para su control de detención en el Juzgado de Garantía de La Serena.

La fiscal Carolina Caballero formalizó al imputado por el delito de Violación a Menor de 14 años y presentó los medios de prueba que sustentan la investigación, reunidos en coordinación con personal especializado de la PDI. Dentro de las evidencias, se incorporan pruebas biológicas que comprueban científicamente los hechos, ya que son muestras genéticas que fueron analizadas por el Servicio Médico Legal, y arrojaron un 99,9% de certeza que

corresponden al imputado.

El Tribunal autorizó la prisión preventiva y otorgó 99 días para finalizar la investigación.

## BREVE

### Joven de 19 años fallece tras riña

La tarde de ayer, Carabineros de la Subcomisaría Los Vilos se constituyó en el Hospital de Los Vilos para verificar la muerte de un hombre de 19 años, quien había participado en una riña durante la madrugada del sábado junto a otros dos individuos, quienes ya habían sido detenidos por Carabineros. A las 07:10 horas, un llamado por parte del servicio de urgencias alertó al personal policial sobre la presencia de tres personas lesionadas por una riña. Uno de ellos, con una lesión de arma blanca en el tórax, estaba hospitalizado pero sin riesgo vital en ese momento, mientras que los otros dos resultaron con lesiones leves. El fallecido, de iniciales H.A.M.A., chileno, tenía antecedentes penales y falleció en el hospital a causa de una hemorragia provocada por la lesión. El fiscal de turno instruyó la concurrencia al hospital de personal de la PDI de Los Vilos para efectuar las pericias de rigor y determinar las causas que originaron este hecho.